

Estándar de competencias profesionales

Realizar los herrados ortopédicos y/o terapéuticos en equinos

Familia Profesional **Agraria**
Nivel **3**
Código **ECP2565_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 148/2022**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Recoger datos para la valoración y estimación del diagnóstico por parte del facultativo, a partir de la información del cuidador o responsable y de la observación de la locomoción con posibles problemas del equino que pueda requerir herrados ortopédicos y/o terapéuticos.
- IC1.1** La información proporcionada por el cuidador o responsable del equino se registra en el soporte establecido, considerando la situación física, antecedentes, actividad actual, anomalías existentes en la locomoción, comportamiento en libertad, entre otros, para su remisión al facultativo.
 - IC1.2** El comportamiento del equino se explora, en estación y en movimiento, aplicando técnicas (flexión, extensión, entre otras) y sobre diferentes superficies (dura y/o blanda), de manera que permita obtener información para completar el expediente sobre la posible necesidad de un herrado ortopédico y/o terapéutico.
 - IC1.3** La ficha del animal nueva, sin registrar se cumplimenta, según formato y soporte disponibles, recogiendo datos referentes a su comportamiento, funcionalidad, estado de sus aplomos y posible presencia de patologías en sus extremidades y cascos.
- EC2** Colocar herrajes ortopédicos y/o terapéuticos para la corrección de problemas del aparato locomotor, mediante la aplicación de operaciones sobre el casco del equino

(acondicionado, colocación de los herrajes específicos, entre otros), previa preparación de los materiales y herramientas requeridas, en cada caso.

IC2.1 Los materiales, utensilios y complementos del herrado (pegamentos, guantes de látex, siliconas, resinas restructoras, resinas amortiguadoras, gafas, guantes y botas, conos de tungsteno, ramplones, plantillas de protección, entre otras), herramientas (pistola térmica, fresadora, entre otras) requeridos para la realización de herrados ortopédicos y/o terapéuticos se preparan, revisando el estado y disponibilidad, previos a su utilización.

IC2.2 El tipo de herraje ortopédico y/o terapéutico emitido por el facultativo como diagnóstico para el tratamiento de la patología existente se selecciona, considerando la información actualizada sobre los diferentes tipos de materiales y la recopilada tras la observación del animal.

IC2.3 El equino se prepara para la colocación de herrajes ortopédicos y/o terapéuticos, iniciando la aproximación, de forma progresiva y tranquila, aplicando técnicas de comunicación para crear vínculos que le transmitan confianza, sujetándolo en función de cada animal y del trabajo a realizar.

IC2.4 El casco del equino se prepara, acondicionándolo mediante su recorte, escofinado, lijado, desengrasado y secado, para la posterior aplicación de los materiales que sean necesarios (siliconas, resinas, herraduras, plantillas u otros).

IC2.5 El tipo de herraje ortopédico y/o terapéutico se aplica sobre el casco del equino ya preparado, mediante (reconstrucción, pegado, clavado, aplicación de siliconas, resinas, u otros complementos del herrado), utilizando las herramientas afines (pistolas aplicadoras, pistolas térmicas, entre otras).

IC2.6 Las plantillas, herraduras de plástico y otros herrajes amortiguadores se clavan o se pegan, mediante sustancias adhesivas de secado rápido, que no alcancen altas temperaturas.

IC2.7 Los residuos consecuencia de las operaciones de aplicación de herrados ortopédicos y/o terapéuticos se depositan en los contenedores específicos, previa recogida separada.

EC3 Hacer el seguimiento del resultado final del herrado ortopédico y/o terapéutico prescrito por el facultativo, valorando el comportamiento del equino para optimizar el rendimiento en su trabajo y la prestación del servicio.

IC3.1 La ejecución del herrado ortopédico y/o terapéutico se comprueba, observando al equino, en estación y en movimiento, para apreciar los cambios obtenidos con los trabajos realizados.

IC3.2 El seguimiento del herrado del equino se lleva a cabo, teniendo en cuenta los datos registrados, completando el informe con las anotaciones recogidas de su comportamiento, con cualquier detalle que se considere relevante, después de la aplicación del herrado.

IC3.3 Los trabajos de herrado y/o aplicaciones ortopédicas y/o terapéuticas se valoran, económicamente, teniendo en cuenta sus características.

IC3.4 La información generada se custodia, transmitiendo a los clientes los recordatorios de futuros servicios, utilizando, en su caso, los medios establecidos por la empresa (teléfono, correo electrónico, correo postal, entre otros) y creando copias de seguridad, según protocolos internos de conservación de soportes de información y normativa de protección de datos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Cabezadas, ramales, trallas, pinza de exploración, termómetro infrarrojo, aparato de extensión digital graduado, cámara de fotos/vídeo, sistema y material informático. Legras, cuchillas, martillo de nylon, tenazas de corte, tenazas universales, tenazas extractoras, tenazas remachadoras, escofinas con mango, martillos de clavar, mortajera (cuchilla de nichos). Material de forja: tenazas de forja, martillos de forja, cepillo metálico, fraguas de gas o carbón y accesorios, yunques. Cubos. Martillo estampador para claveras, martillo ranurador, granete, puntero pasador para las claveras, tenazas para aplicar la herradura caliente, lijadora de banda, taladro, roscadora (mecánica o manual), soldadura eléctrica, pistola para siliconas y resinas, siliconas, resinas reconstructoras, resinas amortiguadoras, pegamentos, pistola térmica, fresadora, guantes de látex, gafas de protección, pantalla para soldar, guantes y botas de protección, mandil, trípode, carro/cajas de herramientas, cinta adhesiva ancha, film plástico. Clavos de diferentes medidas. Pletinas. Herraduras: básicas, ortopédicas, terapéuticas. Complementos del herrado: conos de tungsteno, ramplones, plantillas, kits con piezas para fabricar herraduras ortopédicas y/o terapéuticas, entre otros. Contenedores para los residuos.

Información utilizada o generada

Normativa de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y planificación de la actividad preventiva, y de bienestar animal. Historial clínico del animal. Partes y/o fichas de control de aplomos y herrado. Diagnóstico del facultativo. Catálogos de materiales y herraduras ortopédicas y/o

terapéuticas. Fichas de control y seguimiento del trabajo. Bibliografía relacionada con el herrado de equinos.